



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 415/02

UNREGISTERED

Dolores, 30 de agosto de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Información s/ la visita a la Asociación de Abogados del Tuyú ”.-

General Madariaga recibió al Colegio Departamental

FUERTES RECLAMOS DE LOS ABOGADOS FRENTE A PROBLEMAS ACTUALES

Los abogados de Gral. Madariaga, Pinamar y Villa Gesell recibieron el sábado ppdo., la visita de autoridades del Colegio de Abogados celebrándose la reunión mensual programa como todos los años para el mes de agosto en dicha localidad.

La visita convocó a medios periodísticos de esa localidad, que entrevistaron a los Presidentes del Colegio Departamental y de la Asociación de Abogados del Tuyú.

La Asociación de Abogados de aquellas localidades tuvieron así oportunidad de analizar durante varias horas, los temas vinculados al que hacer profesional, exponiéndose la preocupación por la falta de adecuada y rápida respuesta a los problemas que hoy aquejan a la mayor parte de los clientes, cual los vinculados a la materia penal y en lo Federal, los amparos contra el corralito.

Hicieron conocer al Presidente de la institución Dr. Adrián Rubén Lamacchia, las dificultades existentes en la tramitación de las causas en las Fiscalías, como así también la enorme preocupación por el atraso en el despacho de los amparos que tramitan ante el Juzgado Federal de esta ciudad - poniéndose como ejemplo, que no se han despachado algunos que tiene mas de dos meses de iniciados, cuando antes en pocos días se ordenaban medidas sumándose a ello la virtual paralización de las medidas que se solicitan a través de dicha acción, frente al cambio de criterio sustentado actualmente por nuestro Juzgado Federal, que ha receptado se puede decir, la constitucionalidad del último decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.316/02, que suspende por el plazo de 120 días hábiles toda medida cautelar y ejecución de sentencia, cuando la mayor parte de los Juzgados Federales lo viene

declarando inconstitucional. Los abogados reciben así la continua queja de sus clientes, que no logran canalizar adecuadamente.

Por último los letrados cuya Asociación encabeza el Dr. Alfredo Bataglia agradecieron la presencia del presidente del Colegio de Abogados en esa ciudad, celebrándose a posteriori el próximo "Día del Abogado" con un asado en el Club El Modelo de esa ciudad.

Fuente: Diario, El Tribuno, Dolores, 28 de agosto de 2002.-

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-**